BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 5 de junio de 2018 | NÚM. 78

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 2).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el G.P. Geroa Bai (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la previsión de obsequiar con 80.000 euros a la asociación francesa Etxauzia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consensuar con las organizaciones sindicales y empresariales el futuro Plan de Empleo de Navarra 2016-2019. Retirada de la moción (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra pide a la República de Turquía que ponga en libertad a Taner Kiliç y retire los cargos que hay contra los defensores y defensoras de derechos humanos procesados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del Gobierno sandinista de Nicaragua. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra celebra la moción de censura presentada por el PSOE y los apoyos recabados que han permitido la salida del Partido Popular del Gobierno español. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra no comparte la sentencia de la sección primera de la Audiencia Nacional en el caso de Altsasu-Alsasua. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la situación de la empresa Triman Minerals, S.A.U. y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena, formulada por Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 9).

—Pregunta sobre la jefatura del Complejo Hospitalario de Pamplona. Corrección de errores (Pág. 10).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un acuerdo con los Ayuntamientos de Pamplona y de Orkoien para acometer la construcción de un proyecto de pasarela sobre la PA-30, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Que Orkoien es una localidad de 3.910 habitantes (2017) limítrofe con Pamplona, cuyo núcleo urbano se encuentra separado de ésta por la PA-30, que soporta una IMD de 19.143 vehículos, con un porcentaje de pesados del 5,67% (1.085). Esto implica que atravesar la misma es, para peatones y bicicletas, una acción que conlleva un riesgo muy elevado.

Dicha localidad de Orkoien viene reclamando desde hace tiempo la construcción de una pasarela peatonal y para bicicletas que le permita unirse en condiciones de seguridad con Pamplona.

La carretera que une Orkoien y Pamplona, la NA-700, se cruza con la anterior (PA-30) en una rotonda de tráfico de que no tiene aceras ni pasos de peatón. Existe una acera amplia que llega hasta dicha rotonda por la parte norte de la NA-700 desde Orkoien, que se interrumpe al llegar a dicha rotonda.

A partir de dicha rotonda la NA-700 carece de acera que posibilite el tránsito separado de peatones y bicicletas hacia Pamplona. Sin embargo, la demolición del antiguo matadero de Pamplona, que se sitúa en dicho tramo de carretera, en su zona norte, para su transformación urbanística (Unidad I/S.O.-1, perteneciente al ARS-3) en un Parque de 13.300 metros cuadrados, junto a un parque empresarial, incluirá accesos peatonales desde Pamplona, acera y carril bici.

Esta nueva urbanización de la zona del antiguo matadero facilita que, si construye una pasarela sobre la PA-30 y se une con ésta nueva zona, Orkoien pueda acceder a través de la misma hasta Pamplona.

Desde hace tiempo se llevan desarrollando contactos entre los Ayuntamientos de Orkoien y Pamplona y el Gobierno de Navarra. Se ha elaborado un proyecto técnico de pasarela desde la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Navarra que estima un coste total, IVA incluido, de 565.100 euros para la pasarela y sus caminos de conexión. Sin embargo no existe acuerdo entre esas tres instituciones para su desarrollo.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente propuesta de resolución:

Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Promover un acuerdo entre el Ayuntamiento de Pamplona, el de Orkoien y el propio Gobierno de Navarra para acometer la construcción del proyecto de pasarela redactado por la Dirección de Obras Públicas del último organismo.

2. Dicho acuerdo se materializará mediante un convenio de las tres partes en el que se concrete la participación económica de cada una en el mismo. A ser posible este proyecto será ejecutado a través de una única administración. Las expropiaciones necesarias serán realizadas así mismo, en el caso de que sean necesarias también a través de la misma administración.

3. Dicha pasarela deberá estar ejecutada a lo largo del próximo año 2019.

En Pamplona, a 23 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico

PRESENTADA POR EL G.P. GEROA BAI

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el G.P. Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Acuerdo Programático para la legislatura 2015-2019 suscrito por cuatro formaciones políticas que conforman la actual mayoría del Parlamento de Navarra establece en el bloque temático referido a los servicios públicos y rescate ciudadano, en relación con la educación (punto 2.2) que ésta es uno de los pilares de la sociedad y, por tanto, de la transformación social. En este sentido, se proclama la defensa de un sistema de educación, de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo navarro que garantice el derecho a la educación gratuita y de calidad de toda la población en condiciones de igualdad y democracia.

En el apartado citado se establece que los principios que deberán regir la política educativa son, entre otros, la apuesta por un sistema educativo laico.

Para poder hacer efectivo este objetivo resulta necesario denunciar los compromisos adquiridos por el Reino de España en los acuerdos suscritos entre éste y la Santa Sede que abarcan, entre otras cuestiones, el régimen que resulta de aplicación a la enseñanza de la religión católica en el conjunto del Estado.

Como consecuencia de estos acuerdos rubricados en 1979 y vigentes hasta la actualidad han sido promulgadas todo un conjunto de disposiciones estatales de rango legal y reglamentario en virtud de los cuales la religión católica se incluye como área o materia en los diferentes niveles educativos que serán de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

Igualmente la enseñanza de otras religiones se ajusta a lo dispuesto en diferentes Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado Espa-

ñol, entre ellos, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; Federación de Comunidades Israelitas de España; Comisión Islámica de España u otras confesiones religiosas.

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia un sistema educativo laico, este Grupo Parlamentario ha promovido sendas proposiciones de ley y reforma constitucional necesarias para conseguir el objetivo de no impartir religión confesional en el currículo escolar. No obstante y teniendo en cuenta la íntima conexión de estos preceptos con los citados acuerdos de cooperación internacional de los que son consecuencia y a efectos de posibilitar su modificación o supresión se propone al Parlamento de Navarra la adopción de las siguientes

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la denuncia de los Acuerdos entre España y la Santa Sede posibilitando así alcanzar un sistema educativo laico en el conjunto del Estado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a denunciar o modificar los Acuerdos entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas en vigor al objeto de alcanzar dicho objetivo.

3. El Parlamento de Navarra insta a las Cortes Generales a emprender las modificaciones legales necesarias para no impartir religión confesional en el currículo escolar.

4. Remitir la presente Resolución al Gobierno del Estado así como a las Mesas del Congreso y del Senado para su envío a los grupos parlamentarios de ambas cámaras.

En Pamplona-Iruña, a 25 de mayo de 2018

El Portavoz: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la previsión de obsequiar con 80.000 euros a la asociación francesa Etxauzia

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la previsión de obsequiar con 80.000 euros a la asociación francesa Etxauzia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación la siguiente moción:

Exposición de motivos

A la vista del Plan de subvenciones, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales tiene previsto otorgar en el próximo mes de julio una subvención directa a la asociación francesa Etxeauzia perteneciente a la Izquierda Abertzale.

La disposición de dinero público en favor de este colectivo tiene origen en una enmienda presupuestaria defendida por EH Bildu y apoyada por el resto de grupos que sustentan al Gobierno. La fundamentación de esta enmienda expresaba de forma textual que el dinero público estaría destinado a “crear un espacio de encuentro y relación de empresas”.

Sin embargo la realidad de esta decisión está alejada de la redacción de la enmienda. En la práctica se trata de conceder 80.000 euros sin concurso a un colectivo privado francés para que adquiera mediante compraventa e incorpore a su

patrimonio un castillo en las afueras de la localidad de S. Etienne de Baigorry.

La asociación francesa guarda estrechos vínculos con la formación política EH Bildu proponente de la enmienda. Tal es así que la entidad en cuestión fue promovida por el terrorista Philippe Bidart condenado por tres asesinatos. Así mismo, el jefe de prensa de la organización receptora del dinero de las arcas forales, Jon Ansa anteriormente desempeñó las funciones de jefe de campaña electoral de EH Bildu.

Por todo lo cual, el Parlamento de Navarra aprueba:

1. Instar al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la previsión de obsequiar con 80.000 euros a la asociación francesa Etxeauzia.

2. Destinar esa cantidad económica a fines prioritarios de las entidades navarras mediante convocatoria pública.

Pamplona, 31 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consensuar con las organizaciones sindicales y empresariales el futuro Plan de Empleo de Navarra 2016-2019

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consensuar con las organizaciones sindicales y empresariales el futuro Plan de Empleo de Navarra 2016-2019, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 125 de 28 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra pide a la República de Turquía que ponga en libertad a Taner Kiliç y retire los cargos que hay contra los defensores y defensoras de derechos humanos procesados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra pide a la Embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país a que:

– Se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Taner Kiliç.

– Se retiren todos los cargos que hay contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados: Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kurşun, Veli Acu, Özlem Dalkiran, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, Ilknur Üstün, Nejat Taştan y Şeyhmus Özbekli.

2. El Parlamento de Navarra pide al Gobierno de España que intensifique las acciones diplomáticas encaminadas a conseguir los fines anteriormente expuestos"

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del Gobierno sandinista de Nicaragua

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra condena esta represión ilegítima, exige justicia para las víctimas y sus familiares e insta al gobierno sandinista del presidente Ortega a respetar los derechos humanos de sus ciudadanos".

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra celebra la moción de censura presentada por el PSOE y los apoyos recabados que han permitido la salida del Partido Popular del Gobierno español

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra:

1. Celebra que la moción de censura presentada por el PSOE y los apoyos recabados a la misma hayan permitido la salida del Partido Popular del Gobierno español.

2. Demanda al nuevo gobierno central la puesta en marcha de políticas sociales y reversión de los recortes en derechos y libertades básicas de la ciudadanía.

3. Insta al nuevo Gobierno central a emprender a la mayor brevedad la renovación de RTVE, convertida por el PP en un medio de comunicación manipulado políticamente, que ha tenido que ser defendido por su plantilla y, sobre todo, por sus mujeres trabajadoras.

4. Continuará instando al Gobierno de España a respetar el autogobierno de Navarra".

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra no comparte la sentencia de la sección primera de la Audiencia Nacional en el caso de Altsasu-Alsasua

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra no comparte la Sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Nacional dictada en el marco del proceso judicial por el que se han investigado y enjuiciado los tristes y lamentables hechos del 15 de octubre de 2016 en el municipio de Altsasu-Alsasua, hechos que nunca debieron ocurrir, debido al carácter desproporcionado de las penas impuestas. Una desproporción que ha estado presente en todo el proceso judicial tras la calificación de los hechos como delito terrorista y la investigación, enjuiciamiento y condena por parte de la Audiencia Nacional, ante lo que este Parlamento siempre ha mostrado su firme rechazo. Un rechazo que también ha sido manifestado ante la aplicación de la prisión preventiva sobre tres de las personas encausadas, por considerar que no se cumplen los motivos legales para ello. Así solicitamos el no ingreso en prisión de las personas condenadas hasta agotar las vías judiciales existentes.

2. El Parlamento de Navarra se reafirma en la posición mantenida hasta este momento y que apunta a que los hechos en cuestión debían haber sido investigados, enjuiciados y en su caso condenados por parte de la Audiencia Provincial de Navarra y no por parte de la Audiencia Nacional, cuya competencia fue asumida por esta y afirmada por el Tribunal Supremo por la calificación de los hechos como presuntos delitos de naturaleza terrorista, calificación descartada finalmente por la Sentencia que ahora nos ocupa.

3. El Parlamento de Navarra considera que la presión política y mediática ha provocado unas penas totalmente desproporcionadas en relación a los hechos. Esta presión ha originado que estos hechos hayan sido calificados como presunto delito de naturaleza terrorista y llegar a una situación exagerada y fuera de rango, un rango de condena que normalmente no se aplica ante este tipo de situaciones similares en otros lugares del Estado.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su firme disposición a trabajar en pro de la paz y la

convivencia en todas las localidades de Navarra y anima a seguir trabajando en ese camino al conjunto de vecinos y vecinas de Altsasu, a los/las que reconoce la actitud cívica que, ante el tratamiento mediático del caso, están manteniendo desde el mes de octubre de 2016 hasta ahora.

5. El Parlamento de Navarra desde su voluntad de que en este caso se imparta JUSTICIA, hace un llamamiento al conjunto de la ciudadanía a participar en la manifestación convocada por el colectivo Altsasu Gurasoak el próximo 16 de junio de 2018 en Iruña-Pamplona".

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la situación de la empresa Triman Minerals, S.A.U. y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena

FORMULADA POR ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la empresa Triman Minerals, S.A.U. y el seguimiento del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena, formulada por Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Carlos Couso Chamarro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Sr. Consejero de Desarrollo Económico de Gobierno de Navarra:

La empresa Triman Minerals, S.A.U., con sede en Pamplona en la calle Yanguas y Miranda 1, fabrica y monta instalaciones llave en mano para canteras, minería, obra pública, construcción, etcétera. Actualmente la dirección de la empresa viene planteando a su plantilla de trabajadores/as una situación de incertidumbre sobre el futuro y los empleos con la amenaza de un posible ERE que pudiera afectar a 60 personas en Navarra. Esta empresa ha recibido un respaldo económico por parte de Sodena por un valor de 1,5 millones. ¿Qué conocimiento tiene el Sr. Consejero de la actual situación de la empresa Triman Minerals, S.A.U., y qué seguimiento se ha hecho del uso de los apoyos económicos que le ha prestado Sodena por el valor señalado?

En Pamplona-Iruñea, a 31 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

Pregunta sobre la jefatura del Complejo Hospitalario de Pamplona

CORRECCIÓN DE ERRORES

Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con la pregunta sobre la jefatura del Complejo Hospitalario de Pamplona, la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola ha presentado un escrito solicitando la complementación de la referida pregunta para especificar que se trata de la jefatura de urgencias.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite la complementación de la pregunta sobre la jefatura del Complejo Hospitalario de Pamplona para especificar que se trata de la jefatura de urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaol.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969